

No fueron solo estas reformas las que se hicieron, ni solo estas providencias las que se dictaron en beneficio de la ilustración pública en este período. «Uno de los sucesos mas notables y gloriosos del reinado de Carlos III, dice un erudito escritor español, es el establecimiento de las Sociedades Económicas. Sin grandes gastos, sin salarios, y sin los demás embarazos y riesgos que suelen ocasionar otros proyectos menos importantes, se encuentra España con un gran número de escuelas utilísimas, y de ministros á quienes poder confiar el exámen y la ejecución de muchas providencias relativas al fomento de la agricultura, artes, comercio y policía (1).»

Un pensamiento semejante habia tenido ya y aconsejado al rey Felipe V el sabio Macanaz (2). Pero tardó todavía años en hacerse el primer ensayo de esta útil institución, á cuyo propósito dice el autor que acabamos de citar: «El nombre del marqués de Peñafiorida don Javier Múñive é Idiáquez será inmortal en los fastos de la historia de los vascongados, y muy respetable en los de la nación española, por haber sido el primero que ideó y el que mas contribuyó al establecimiento de la primera sociedad económica del reino.» El origen y circunstancias de esta primera fundación fueron en verdad bien singulares. Dispuso la villa de Vergara, en Guipúzcoa, unos festejos en celebridad de haber obtenido bula de S. S. fallando en su favor la disputa que sobre pertenecerle un santo mártir sostenía con otra villa inmediata. Para solemnizar mas estas fiestas ocurrió al marqués de Peñafiorida traducir una ópera cómica francesa, ponerla en música, distribuir y ensayar los papeles entre varios aficionados y amigos suyos del país, y cantarla la noche de los festejos en las salas consistoriales de Vergara, como así se verificó (11 de setiembre, 1764), con éxito brillante y grande aplauso, no habiendo profesor que no se hiciese lenguas del mérito de la ópera y del talento músico del autor. Acabadas las funciones, al despedirse aquellos buenos amigos, sintiendo pena en separarse y necesidad de repetir tan amenas reuniones, convinieron en volverse á juntar, y poco á poco se acordó entre ellos asociarse con un objeto noble, cual era el de mejorar la educación popular, promover y fomentar la agricultura, las artes y el comercio, á cuya asociación se daría el título de *Sociedad de los Amigos del país*. A los pocos meses (abril, 1765) obtuvo la Sociedad la aprobación del soberano, y fué nombrado director de ella el marqués de Peñafiorida. Un tomo de Memorias escrito al año siguiente daba ya noticia de la historia, del objeto y de los primeros trabajos de la corporación (3).

Aunque á la Sociedad Vascongada de Amigos del país se debió, entre otros monumentos científicos y filantrópicos, la creación del célebre *Real y patriótico Seminario de Vergara* (4), que tanto lustre ha dado á aquella villa, y la creación

en 1828 se aplicaron sus bienes al sostenimiento de los colegios de humanidades. Decretóse otra vez su restablecimiento en 1830, y aun se obtuvo del pontífice en 1832 la aprobación de los nuevos estatutos, pero los acontecimientos políticos que despues sobrevinieron dejaron tal proyecto sumido en el olvido, y sin esperanza de que pudieran rehabilitarse nunca tales establecimientos. Las rentas y edificios que quedaban se han aplicado ya, al parecer de un modo permanente, á otros objetos.

(1) Sempere y Guarinos, Ensayo de una Biblioteca española, tom. V.

(2) Representación dirigida al señor rey don Felipe V desde Lieja.

(3) Ensayo de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, dedicado al rey N. S.; impreso en Vitoria, 1768.—Santibañez, Elogio del conde de Peñafiorida.—En este Elogio, leído en la junta general de 1785, se dan muy curiosas noticias acerca de una especie de tertulia académica que años antes habia habido en la villa de Azcoitia, compuesta de varios caballeros y clérigos aficionados á las ciencias, entre ellos el mismo conde de Peñafiorida, que habia comenzado por reunion de conversacion y de juego, y concluyó por asamblea literaria, en términos que estableció cierto orden y distribucion de tiempo y materias, «las noches de los lunes, dice el documento, se hablaba solamente de matemáticas, los martes de física, los miércoles se leía historia y traducciones de los académicos tertulianos; los jueves una música pequeña, ó un concierto bastante bien ordenado; los viernes geografía; sábado conversacion sobre los asuntos del tiempo; domingo música.» La muerte de dos de los principales concurrentes á aquella tertulia literaria desbarató la reunion, el conde se entristeció mucho, pero prosiguió dedicándose al estudio y la lectura, y pocos años despues aprovechó el suceso que dejamos referido para realizar y aun mejorar su patriótico pensamiento.

(4) «Los nobles españoles, dice á este propósito Sempere y Guarinos,

de la casa de Misericordia de Vitoria (5), que presentaba á los ojos del país un modelo tan digno de ser imitado, todavía trascurrieron algunos años sin que en la nación se fundaran á su ejemplo otras corporaciones semejantes. Impulso grande vino á dar á la propagacion de tan patriótico y útil pensamiento el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* del ilustre don Pedro Rodríguez de Campomanes (1774), en que manifestaba la conveniencia de establecer *Sociedades Económicas* en todas las provincias del reino; discurso que, prohibido por el Consejo de Castilla, fué circulado á todas las intendencias, justicias y ayuntamientos.

Tres vecinos de la corte (6), por sí y á nombre de otros, acudieron al Consejo de Castilla en solicitud de que se les permitiera establecer en la capital una Sociedad Económica de Amigos del País, á ejemplo de las que habia en otras partes y al tenor de las reglas y consejos que daba Campomanes en sus discursos relativos á la industria y á la educación popular. Otorgado que les fué este permiso, franqueada por el ayuntamiento para la celebracion de las juntas una pieza de las casas consistoriales, y formados los estatutos, expidió Su Majestad una real cédula (9 de noviembre, 1775), autorizando la instalacion de la real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, y aprobando sus estatutos, «para que el buen ejemplo de la corte, decia, trascienda al resto del reino, ó instruya á las demás provincias del modo práctico de erigir iguales sociedades económicas (7).» El objeto de la institución era, como lo expresan sus artículos, fomentar la industria popular, las artes y oficios, la agricultura y cria de ganados, y establecer escuelas patrióticas en todo el reino. A muy poco tiempo de la creación habia ya en Madrid ochenta y siete socios de las personas mas distinguidas de la corte, por su ilustracion, sus empleos y su fortuna, que en el momento de su organización se apresuraron á inscribirse y á contribuir á sus saludables y patrióticos fines.

Siempre el ejemplo de lo que se practica en la corte cunde y trasciende con mas rapidez que lo que en otras poblaciones se ejecuta, y así como pasaron años antes que la Sociedad Vascongada encontrara imitadores en otros lugares, la instalacion de la de Madrid halló muy pronto eco en las provincias, donde á imitación suya se fueron formando sociedades económicas en gran número. Valencia, Sevilla, Segovia, Mallorca, Zaragoza, Tudela, fueron de las primeras á seguir este patriótico impulso, que no tardó en propagarse á casi todas las poblaciones importantes y numerosas del reino. En todas ellas se discutía sobre las cuestiones y materias propias de su instituto, se daban á conocer las obras mas útiles que se publicaban en otros países, se distribuían y adjudicaban premios anuales á los que mejor resolvían los problemas propuestos por la sociedad, se creaban escuelas gratuitas para niños y jóvenes de ambos sexos, y se escribían y daban á luz Memorias, tratados y discursos para derramar la ilustracion entre las clases que mas la habian menester.

Dió tambien nacimiento la sociedad de Madrid á la Junta de Damas, que con real aprobación se agregó á la misma, creada para dirigir la educación y fomentar los conocimientos y la aplicación á las labores y ramos de industria propias de

que antes solian enviar sus hijos á varios colegios y casas de pension de Francia, con mucho dispendio y con el riesgo irremediable de que se imbuyeran de máximas no españolas, y de que se debilitara en ellos el patriotismo, que es la pasión que mas debe fomentarse en todo noble, los envían ya al Seminario de Vergara, en donde la educación es excelente, y ciertamente mas propia para infundir en los ánimos de los jóvenes la piedad, la instrucción de que mas necesitan, la modestia, frugalidad, y finalmente el amor á su país.» Observa tambien que con este motivo Vergara fué el primer pueblo de España en que se establecieron cátedras de química y metalurgia.

(5) Un individuo de la sociedad, don Valentin de Foronda, escribió un *Paralelo* entre esta casa y la de San Sulpicio de Paris.

(6) Fueron estos don Vicente de Rivas, don José Faustino de Medina, y don José Almarza.

(7) Real cédula de S. M. y señores del Consejo, en que se aprueban los estatutos de la real Sociedad Económica de Amigos del País, con los demás que se expresa, etc.—En San Lorenzo á 9 de noviembre de 1775.—El primer director fué don Antonio de la Cuadra, y sub-director le marqués de Valdeirios.

su sexo. En España, observa bien un juicioso escritor, hasta el reinado de Carlos III no se habia visto ninguna asociacion de mujeres autorizada por el soberano, sino en los monasterios, congregaciones, cofradías y otras reuniones destinadas únicamente á ejercicios de piedad y devocion. Es curioso el origen de esta junta de señoras, que hizo despues tan buenos servicios al país.

A ejemplo de lo que habia acontecido en el reinado de Isabel la Católica, y á indicacion de Carlos III la universidad de Alcalá habia honrado el privilegiado talento y la extraordinaria instrucción de una dama ilustre de público y reconocido mérito literario, confiriéndole, con dispensa del rey para este caso, el grado y título de doctor en filosofía con solemne y desacostumbrada pompa, y además la nombró profesora honoraria de filosofía y consiliaria perpetua en la facultad de artes. A imitación de la universidad la Real Academia de la Historia y la Sociedad Vascongada la admitieron tambien en su seno y le expidieron título de socia. Esta ilustrada señora era doña María Isidra Guzman y Lacerda, hija de los condes de Oñate. Hallándose el duque de Osuna de director de la Sociedad Económica Matritense, indicó en junta general que seria del agrado del rey y muy conforme al espíritu de la corporacion que la doctora de Alcalá perteneciese á ella para que sirviese de estímulo á otras personas de su sexo: la propuesta fué aceptada por aclamacion, y entonces uno de los socios expuso que convendría igualmente se nombrara socia á la esposa del director, condesa de Benavente, que además de su reconocido talento, tenia el mérito de haberse erigido espontáneamente en protectora celosa de la Sociedad, contribuyendo con mano generosa y liberal á los objetos de su instituto. Por aclamacion se acordó tambien la admision de la condesa de Benavente.

Estos dos casos dieron motivo á que se renovara la cuestion que ya otras veces se habia agitado en el cuerpo, de si convendría admitir señoras en las juntas para fomento y dirección de las industrias, ocupaciones y labores propias del sexo. Ocupándose estaba una comision en dilucidar este punto para resolverle con acierto, cuando vino á apresurar la resolución y á disipar todas las dudas la siguiente comunicacion que el conde de Floridablanca dirigió á la Sociedad.

«El rey entiende que la admision de socias de mérito y honor, que en juntas regulares y separadas traten de los mejores medios de promover la virtud, la aplicación y la industria en su sexo, seria muy conveniente en la corte, y que escogiendo las que por sus circunstancias sean mas acreedoras á esta honrosa distincion, procedan y traten unidas los medios de fomentar la buena educación, mejorar las costumbres con su ejemplo y sus escritos, introducir el amor al trabajo, cortar el lujo, que al paso que destruye las fortunas de los particulares, retrae á muchos del matrimonio, en perjuicio del Estado, y sustituir para sus adornos los generales á los extranjeros y de puro capricho. S. M. se lisonjea que ya que se vieron tantas damas honrar antiguamente su monarquía, con el talento que caracteriza á las españolas, seguirán estos gloriosos ejemplos, y que resultarán de sus juntas tantas ó mayores ventajas, que las que ve, con singular complacencia de su real ánimo paternal, producirse por medio de las juntas económicas de su reino. Lo prevengo á V. S. de orden de S. M. para noticia de la real sociedad, y ruego á Dios guarde su vida muchos años. San Ildefonso 29 de agosto de 1787.—El conde de Floridablanca.—Señor Secretario de la Real Sociedad de Madrid (1).»

En vista de esta comunicacion cesaron las dudas y las vacilaciones, quedó acordada la admision de señoras, las mas principales de la corte mostraron la satisfacción que tendrían en verse inseritas, y á muy poco tiempo expidió la sociedad los títulos de socias de mérito y honor á catorce damas de las mas distinguidas y nobles. La misma princesa de Asturias y las infantas no se desdenaron de admitir el diploma, y el ejemplo de Sus Altezas hizo que otras muchas señoras solicitaran hasta con afán este honor. La junta de damas tomó á su cargo la dirección de las escuelas patrióticas y el fomento de los ramos industriales mas convenientes para dar ocupacion útil á las mujeres de todas clases. Sobremanera patriótico y honroso

(1) Actas y memorias de la Sociedad.

fué uno de los primeros acuerdos de la junta, á saber, el de obligarse á no gastar en sus vestidos y adornos otros géneros de seda que los fabricados en el reino. Pronto trascendió tambien á las provincias esta noble emulacion de las señoras de la corte, y el gobierno veía con gusto las solicitudes que le dirigian pidiendo autorización para formar asociaciones semejantes (2).

«Torrentes de luz, dice un escritor extranjero, brotaron de estas asambleas patrióticas; todos los hombres ilustrados acudieron á prestar sus luces al gobierno, que hablaba en nombre de la patria por cuya prosperidad se afanaba. Cuando se trataba de una medida general de administracion, se podía ya contar con las luces y observaciones prácticas de los ciudadanos mas distinguidos bajo todos aspectos.» Si aquellas instituciones no produjeron todo el bien que hubiera sido de desear, culpa fué de otras causas, no de sus autores, y de todos modos no fueron pequeños los beneficios que de ellas reportó el Estado.

### CAPÍTULO XIII

#### Los Estados-Unidos de América.—Guerra de Francia y España contra Inglaterra

DE 1776 A 1781

Los anglo-americanos.—Causas y principio de su rebelion.—Se declaran en abierta resistencia al gobierno de la metrópoli.—Discordias intestinas en la Gran Bretaña.—Proteccion de Francia á los sublevados.—Nombran estos general en jefe á Jorge Washington.—Carácter y prendas de este personaje.—Proclámase la independencia de los Estados Unidos.—Washington dictador.—Sus triunfos contra los ingleses.—Alianza de Francia con la América del Norte.—Combate naval entre ingleses y franceses.—Conducta del monarca y del gobierno español en esta contienda.—Comportamiento de Floridablanca.—Su manejo con las cortes de Londres y Paris.—Hácese Carlos III mediador para la paz.—Encontradas pretensiones de aquellas dos potencias.—Proposiciones que hace Carlos III.—Deséchalas la Inglaterra.—Retírase el embajador español de Londres.—Declaracion de guerra.—Plan del conde de Aranda.—Reunion de las escuadras francesa y española.—Expedicion contra Inglaterra.—Fatales resultados de esta malograda tentativa.—Bloqueo de Gibraltar.—Apuro de la plaza.—La escuadra inglesa de Rodney.—Aprisa una flota española.—Sorprende y destruye la escuadra de Lángara.—Heróico aunque desastroso combate naval.—Expedicion inglesa y española á las Indias Occidentales: Rodney; Solano.—Suceso de las islas Azores: rica presa de una flota británica.—Campana de América.—Hazañas y triunfos de don Bernardo de Galvez en la Florida.—De don Matías de Galvez en Honduras.—Pérdidas de los ingleses.—Guerra entre Inglaterra y Holanda.—Famoso combate en el Báltico.—Sucesos de la América del Norte en los años 79, 80 y 81.—Célebre triunfo de Washington en York-Town.—Preludio de la emancipacion de los Estados Unidos.

Volvamos otra vez la vista á los acontecimientos exteriores que por este tiempo traian ocupada la atención y la política del gobierno español; que aunque pasaban allá en extrañas y muy apartadas regiones allende los mares, y aunque parecían cuestiones que debieran ventilarse entre otras potencias por versar sobre dominios que no nos pertenecian, habia en verdad gravísimas razones para que el soberano y el gobierno de España no pudieran ser en ella espectadores indiferentes.

Nos referimos ahora á la célebre rebelion de las colonias inglesas de la América del Norte contra su metrópoli, y á la lucha que con este motivo se habia empeñado, y que habia de concluir por hacerse aquellos Estados independientes, variando con esto de todo punto la faz de aquellas extensas é importantes regiones del Nuevo Mundo. Concedoras de su importancia y orgullosas de su propia fuerza aquellas provincias, y mas desde la agregacion de la Florida y el Canadá; refugio y asilo de los que con motivo de las contiendas religiosas y de las guerras civiles de Inglaterra habian abandonado su patria por vivir libres de persecuciones; ricos y prósperos aquellos pueblos con el producto del trabajo y de la industria; no participando ni de las ventajas ni del esplendor del gobierno monárquico, cuyo brillo no podia alcanzarlos á

(2) En aquel mismo año llegaban ya á cincuenta y cuatro las que habia establecidas en España.